

El Estado Plurinacional De Bolivia (Pensando la interculturalidad desde las prácticas sociales)

Julieta Mendoza Valda *

Históricamente la sociedad boliviana fue siempre pluriétnica y fue evolucionando hacia la configuración de una sociedad plurinacional. Bolivia está formada por más de una treintena de grupos étnicos nacionales. Tiene como rasgos importantes, en el aspecto económico, una economía primario-exportadora y plural que combina aspectos privados y estatales, y el rescate de tecnología nativa. En el aspecto social se destacan las políticas de participación popular y control social. Las políticas públicas tienen una clara tendencia compensatoria hacia los grupos vulnerables. En el aspecto político, la nueva constitución ha consagrado el carácter libre, independiente, soberano, multiétnico y pluricultural de Bolivia. Todos los órganos del Estado recogen en mayor o menor grado principios y prácticas de participación multiétnica y se propicia la autonomía indígena-originaria-campesina. Finalmente, en el aspecto cultural, los propósitos más importantes son la interculturalidad, el anticolonialismo, la igualdad y el antirracismo. La multiculturalidad, la pluriculturalidad y la transculturalidad se desarrollan dentro de un contexto global influyente, donde las inclusiones y las exclusiones sociales se van presentando en función de la incorporación de los sujetos sociales en estos procesos.

Palabras clave: Nación, comunidad, política social, exclusión social

Historically, bolivian society has always been pluriethnic. Today, it has evolved into a plurinational society. Bolivia is integrated by more than thirty national ethnic groups. Its primary export economy is plural and combines private and governmental aspects with the retrieve of native technology. Its social policy most characteristic aspects are public participation and its compensatory trend in favor of vulnerable groups. The new Constitution establishes the free, independent, sovereign, multiethnic and pluricultural character of Bolivia. Each organ of government entails -in some degree- the value and practice of multiethnic participation and promotes the "rural-originary-indigenous" autonomy. Finally, its most important cultural purpose is to consolidate interculturality, anticolonialism, equality and anti-racism. Multiculturality, pluriculturality and transculturality develop within a global influential context where social inclusion and exclusion depend on the incorporation of social subjects into these processes.

Keywords: Nation, community, social policy, social exclusion

Antecedentes

El propósito de este artículo es formular algunas reflexiones sobre el carácter intercultural del Estado y la Sociedad boliviana desde las prácticas sociales. La historia de Bolivia se caracteriza por una dinámica multicultural, intercultural y transcultural que ha definido la identidad social de la población en cada época de acuerdo al proceso de producción social y las relaciones sociales. Como señala Denys Cuche, la cultura al ser parte de esta estructura se encuentra en permanente cambio:

Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.



“Toda Cultura está en un permanente proceso de construcción, deconstrucción y reconstrucción. Lo que varía es la importancia de cada fase, según las situaciones” (Cucho, 2002, p. 80).

Los antecedentes históricos del país revelan que, objetivamente, la sociedad boliviana fue pluriétnica y que fue evolucionando hacia la configuración de una sociedad plurinacional, como resultado de un proceso largo de luchas anticoloniales y, contemporáneamente, también antineoliberales, que adquieren particular importancia en las tres últimas décadas. Las luchas del pueblo boliviano (de obreros, indígenas, sectores populares, clases medias, etc.), durante los gobiernos dictatoriales y los neoliberales, instituyen un gobierno designado como *indígena* por el origen étnico cultural del actual presidente y las propuestas de reconocimiento de los derechos de los pueblos aborígenes. Esta identificación étnica fue objeto de fortísima repulsa y oposición por parte de los sectores empresariales y de los grupos alineados al neoliberalismo, sobre todo del oriente boliviano, que llevaron adelante una lucha tenaz contra el nuevo gobierno, realizando diversas movilizaciones, exigiendo una autonomía con características federales, etc. Este ejemplo ilustra cómo se da esa negación del otro impulsada por intereses que el neoliberalismo gestó durante más de dos décadas, donde esta clase empresarial fue la más privilegiada en todos los ámbitos, generando mayor exclusión social y pobreza en nuestro país.

La Asamblea Constituyente fue una propuesta enarbolada por la población indígena en el año 1990. Esta consigna se convirtió en una bandera política que cobró mayor fuerza en la guerra del agua en Cochabamba, en el año 2000, y en la del gas en La Paz, en el 2003, siendo esta última confrontación la que aceleró la caída del Gobierno neoliberal de Gonzalo Sánchez de Lozada.

El proceso constituyente impulsó la inclusión de la población indígena en la construcción de la nueva institucionalidad estatal con la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado (CPE) de Bolivia, promulgada en el 2009, y, con ella, la creación del Estado Plurinacional.

Dentro de un contexto contradictorio de una sociedad moderna y tradicional, de desigualdad, de injusticia, de exclusión, etc., se inicia la construcción del Estado Plurinacional. En los siete años del Gobierno de Evo Morales, se observa los alcances y las limitaciones de la aplicación de la C.P.E. enmarcada en una visión “DEL VIVIR BIEN O BUEN VIVIR”, frente al sistema capitalista.

El Estado Plurinacional

2.1. Nación vs. Estado plurinacional

Partiremos analizando el concepto de *nación*, para una ubicación en lo plurinacional. La nación, según los postulados de los ideólogos marxistas, es una forma avanzada de configuración social caracterizada por cuatro rasgos principales: territorio común, idioma común, mercado interno y “modo de vida” o cultura propia. La definición clásica aparece formulada por Stalin en los siguientes términos:

“Nación es una comunidad estable, históricamente formada, de idioma, de territorio, de vida económica y de psicología, manifestada ésta en la comunidad de cultura... Sólo la existencia de todos los rasgos distintivos, en conjunto forma la nación” (Stalin, 1941, p. 89).

Toda nación es una comunidad étnica, pero no toda comunidad étnica es nación, como se advierte cuando falta algún elemento esencial de esta última. Con el desarrollo del capitalismo, algunas naciones lograron configurarse como *estados nacionales*, pero a menudo, frente a una supremacía nacional, se presentaron grupos nacionales y aún naciones oprimidas, lo que dio lugar al fenómeno del “colonialismo interno”. Esto ocurrió en casi todas partes.

Ejemplos en occidente son varios: Gran Bretaña es un conglomerado de grupos nacionales distintos, como los ingleses, escoceses, irlandeses, etc. En España, junto a los hispanos están los catalanes, los vascos, los galle-



gos. La antigua Yugoslavia comprendía varios grupos nacionales: macedonios, serbios, croatas, que después del derrumbe del socialismo se dividieron en diversos estados. Suiza está formada por cuatro comunidades lingüísticas (alemana, francesa, italiana y retorromana), y aunque algunos creen que es una sola nación, es posible más bien admitir que es un solo Estado, en el que sus componentes étnicos han logrado fortalecer una unidad supranacional. Pero el ejemplo más típico ha sido el de la “gran Rusia” que sometió a ucranianos, bielorrusos, georgianos, moldavos, y no menos de una treintena de naciones y nacionalidades menores. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) fue el intento más grande de resolver la “cuestión nacional”; pero con la caída del socialismo cayó también este conjunto de repúblicas, muchas de las cuales se han constituido después en estados independientes.

La realidad pluriétnica de Bolivia no se reflejó en el sistema político que se proclamó como “nación boliviana”, incluyendo en ella a todos los nacidos en su territorio o hijos de padres bolivianos: criollos, quechuas, aymaras, guaraníes, moxeños, chiquitanos, guarayos, etc., jurídicamente eran bolivianos. El estado unitario encubría la diversidad nacional. Sin embargo, ya en los albores de la república, el célebre viajero y explorador Alcide d’Orbigny advirtió que estos grupos eran unidades étnicas diferentes y las reconoció como *naciones*.

En 1960, el sociólogo boliviano Jorge Alejandro Ovando Sanz retomó el “descubrimiento” de Alcide d’Orbigny y, en su libro *Sobre el problema nacional y colonial de Bolivia*, formuló la tesis de la doble opresión colonial ejercida. Por una parte, por el imperialismo sobre el conjunto de la sociedad boliviana como opresión externa, y la opresión impuesta por la sociedad criolla (la nación “blanca”) sobre los grupos nacionales indígenas, como opresión interna. A su vez, cada uno de los componentes étnicos bolivianos está estructurado clasistamente y el sistema de clases sociales interactúa con el conglomerado de grupos nacionales de manera transversal. Tal fue el aporte teórico de Ovando.

“Desde la apertura de la democracia en 1982, existen algunas políticas sociales públicas que rescatan las estrategias de la interculturalidad y participación popular en la gestión pública, siendo una de ellas la política de salud que se convierte en una política de Estado.”

Durante cinco siglos, o poco menos, la “estratificación étnica” (blancos-mestizos-indios-negros) se constituyó en el mecanismo de funcionamiento de la “estratificación clasista”, pero suplantándola o encubriéndola. En el lenguaje coloquial, se consideraba a los supuestos “blancos” como la “clase alta”, a los mestizos como a la “clase media” y a los indios y negros como las “clases bajas”, porque los “blancos”, en mayor o menor grado, dominaban a los mestizos, indios y negros. Pero en la realidad, las clases altas eran las de los terratenientes y burgueses, y las clases bajas las de los obreros y campesinos. Ciertamente, la burguesía (o la clase capitalista) estaba en buena parte concentrada en el segmento criollo-mestizo de la sociedad boliviana; pero desde hace medio siglo, o un poco más, se fueron fortaleciendo segmentos capitalistas aymaras y quechuas, por lo que no es errado hablar de burguesía aymara, quechua, etc., especialmente ubicada en los ámbitos del comercio, el transporte y aún la usura, la tenencia del suelo urbano (“casatenientes”), etc. En el otro extremo, la masa del campesinado y del proletariado (e incluso de buena parte de los artesanos y trabajadores independientes) estaba formada casi exclusivamente por mestizos e indígenas. Sólo como efecto de la pauperización de las clases medias, sectores de *k’aras* se fueron integrando en los círculos de las clases trabajadoras.

En este panorama, se puede ver con claridad que paulatinamente se fueron desarrollando los procesos de transculturación, imbricados con los procesos de distinción social clasista.



A partir de 2006, la imagen de Bolivia como *nación única* es sustituida por la de un Estado Plurinacional. Ciertamente que el proceso está todavía en sus inicios y tendrá que transcurrir algún tiempo hasta que se consolide. No está ausente la posibilidad de una frustración (por la influencia de corrientes internas y externas globalizadoras, etc.) si no se consolida esta “revolución étnico-cultural”.

2.2. Aspectos económicos del Estado plurinacional

Con la implementación del Neoliberalismo (1985-2006) se puede identificar los siguientes rasgos visibles que regían en el campo económico: persistencia de una economía primario-exportadora; privatización (disfrazada de “capitalización”) de las empresas estatales, incluyendo principalmente los sectores estratégicos de la economía (hidrocarburos, minas, ferrocarriles, comunicaciones) y la seguridad social a largo plazo; liberalización del mercado; crecimiento de la propiedad privada sobre los medios de producción; y fortalecimiento de la estructura centralizada del Estado, a pesar de tenues procesos de desconcentración.

De palabra, el neoliberalismo significaba el “achicamiento” o “empequeñecimiento” del Estado y la ampliación del mercado; en los hechos, se adoptó una política monopólica u oligopólica concentrada en pocas empresas “capitalizadas”, bajo la complicidad del Estado. La agudización de las contradicciones emergentes de este esquema determinó que a partir del 2006 existieran cambios en el país.

En la Nueva Constitución Política del Estado, se postula una economía plural: “La economía plural —dice— está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa” (CPE Art. 306, II).

Durante los siete años de gestión del Gobierno de Evo Morales el país no ha podido superar el carácter de la economía primario-exportadora de recursos naturales (hidrocarburos y minería). La tendencia es de una tenue estatización de empresas privatizadas durante las gestiones neoliberales, con pago de indemnizaciones a las mismas. Los sectores de mayor crecimiento son la Banca y la construcción, ligados

a las transnacionales, así como el comercio en detrimento del sector productivo.

El sector textil de la media-micro-pequeña empresa y el comercio informal tuvieron mayor crecimiento territorial y comercial, gracias a la globalización que permite comprar mercancías a precio bajo de países como China, India, Corea del Sur, Japón etc., influyendo en las estructuras sociales del país y profundizando la diversidad cultural sobre la base de esas relaciones económicas.

En este proceso económico, la “flexibilidad” laboral es todavía un fenómeno presente y la desocupación no se ha podido erradicar, existiendo una población cada vez más grande en ocupaciones informales.

Como se observa en estos procesos, la base económica de vinculación con el mercado mundial siempre ha sido la extracción de materias primas. Al ser nuestra economía primario exportadora definida por esa relación centro-periferia a nivel externo y, a nivel interno, por el mantenimiento de formas híbridas de producción, que combinan lo feudal y lo capitalista con tradiciones e instituciones de las naciones originarias (comunitarismo, formas de cooperación laboral, reciprocidad, etc.), se genera una relación social desigual, de acuerdo a la incorporación de la población al proceso de producción. La estructura clasista es compleja y, como ocurre en toda sociedad, no hay clases “puras” ni en lo material ni en lo ideológico.

2.3. Aspectos Sociales

Desde la apertura de la democracia en 1982, existen algunas políticas sociales públicas que rescatan las estrategias de la *interculturalidad* y *participación popular* en la gestión pública, siendo una de ellas la política de salud que se convierte en una política de Estado. Se pone énfasis en los propósitos de descolonización cultural. Se debe destacar, igualmente, la política de educación que en el gobierno actual, incorpora la estrategia de descolonización, con el propósito de erradicar todo tipo de exclusión social y discriminación (Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (8 de octubre de 2010). Se dictaron leyes



importantes como la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (10 de marzo del 2013); la Ley Contra el Acoso y Violencia política hacia las mujeres (28 de mayo de 2012), etc. Pese a existir estas disposiciones, en la práctica se requiere todavía avanzar mucho.

A nivel de las políticas sociales públicas, se continúa con la focalización de los grupos más vulnerables, revalorizando lo local y las redes primarias de la comunidad como fuentes de reproducción material y social. Señala María del Carmen Sánchez:

“...lo social comunitario se refuerza allí donde se establecen distancias o ausencias con el Estado en cuanto a la atención de lo social. Las nuevas relaciones que se dan entre el Estado y la sociedad civil, replantean la exclusividad de la atención de lo social por el Estado y bajo la lógica de la responsabilidad social compartida se tiende a desplazar parte de las responsabilidades hacia las comunidades. Es decir, se asumiría que las políticas públicas para su operativización considerarían a las redes primarias como las garantes de su ejecución y eficiencia, recuperando ventajas ya señaladas y justificadas con argumentos como: i) la importancia del desarrollo centrado en lo local porque permite mayor proximidad con la población y garantiza una lectura fidedigna de las necesidades y alternativas adecuadas a estas necesidades y a la realidad; ii) la revalorización de las formas comunitarias propias originarias e indígenas; iii) redimensionamiento de la comunidad como forma alternativa de organización social frente al sistema neoliberal; y iv) la asimilación del modelo comunitario de base indígena y originaria como parte de las políticas públicas”. (Sánchez, 2008, pp. 122-123).

En general, las políticas sociales públicas tienen una tendencia compensatoria dirigida a grupos más vulnerables, siendo los programas de mayor impacto social la

entrega de Bonos como el Bono Juancito Pinto dirigido a los niños(as) y adolescentes de unidades educativas fiscales, el Bono Juana Azurduy de Padilla dirigida a mujeres en etapa de gestación, Renta Dignidad para las personas de la tercera edad y la implementación del programa “Evo cumple, Bolivia cambia” dirigida fundamentalmente al equipamiento e infraestructura de municipios pobres.

Se observa un avance significativo en Leyes sociales dirigida a niños(as) y adolescentes, tercera edad, personas con capacidades especiales, mujeres, etc, lo que expresan los propósitos de lograr mayor **inclusión social** de los sectores más vulnerables. Sin embargo, hace falta todavía mejorar la calidad de los servicios sociales existentes en unos casos y en otros, la generación de mecanismos institucionales que desarrollen esas leyes. Se suma a esto un presupuesto insuficiente para implementar la protección y seguridad social y mejorar la calidad de vida de la población.

2.4. Aspectos Políticos

Ya desde el año 1994 se hace una primera reforma de la CPE, caracterizando a Bolivia como “libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural...” En esta constitución también se incorpora la participación popular, reforma educativa intercultural y bilingüe (Gisbert, 2013).

El sueño de construir un Estado desde la sociedad, desde la diversidad cultural, alentó la participación y movilización social de manera efervescente de todos los grupos sociales: clase obrera minera-fabril, indígenas, clases medias, organizaciones populares, etc. Se acariciaba la idea de que después de más de 300 años de vida colonial y casi 200 de independencia formal, los excluidos del poder político “tomarían el cielo por asalto”.

La nueva Constitución, teóricamente, efectiviza la sustitución del modelo de Estado, heredado de la tradición colonial y neoliberal, por uno nuevo de carácter plurinacional y comunitario, descentralizado y con autonomías, fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. Empero, la sola descripción del nuevo



Estado refleja las tensiones y contradicciones al interior de las organizaciones impulsoras del proceso de cambio.

Esta innovación estatal se pensó que transformaría las estructuras de poder y se convertiría en un referente mundial sobre cómo organizar y distribuir el poder desde la diversidad cultural. Se trataba, en suma, de una transformación de la época. La envergadura de semejante desafío pronto se estrelló contra la realidad política y los intereses corporativos, de quienes veían en el cambio institucional una oportunidad para conseguir nuevos privilegios o evitar perder los ya conquistados. Esta tensión no se extinguiría en todo el proceso constituyente y se reflejó de manera más nítida, en los siete años del gobierno de Morales, en la aplicación de la nueva Constitución Política del Estado, como se observa con algunos ejemplos que se dan a continuación. A esta situación se suma un proceso de confrontación social y política irresuelta de una configuración dual del nuevo Estado al momento de distribuir y organizar el poder. Existe un notorio contraste entre el *aggiornamento* simbólico cultural de la inclusión indígena y una estructura organizacional tradicional. Aparentemente, los diferentes órganos del Estado y las entidades territoriales autónomas se “inundaron” de funcionarios indígenas y se desarrolló una política marcada por la creación de nuevos símbolos de poder y discursos de inspiración indígena (la *wiphala*, la flor de *patujú*, los retratos de héroes indígenas como *Tupac Katari*, *Bartolina Sisa*, *Zarate Willka* se introdujeron en el ámbito de las organizaciones públicas) (Kafka, 2013).

Este proceso inclusivo se reflejó también de manera simbólica en los diferentes órganos del Estado Plurinacional. En el *órgano legislativo*, por ejemplo, se incorporó la representación de las naciones y pueblos indígena-originario-campesinos mediante circunscripciones especiales (CPE, artículo 146, VII). Bajo tales directrices, la Ley del Régimen Electoral (30 de junio de 2010), impulsada desde el Ejecutivo, tras arduas negociaciones con los pueblos indígenas, reconoció sólo siete circunscripciones especiales como representación de los pueblos indígenas.

En el *órgano electoral*, la inclusión indígena se verifica en la composición del Tribunal Supremo Electoral. De siete de sus miembros, al menos dos de ellos deben ser de origen indígena originario campesino. En el ámbito de la representación política, por su parte, se establece que si bien las candidatas y candidatos a los cargos públicos electos, con excepción del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, pueden ser postulados a través de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena-originario-campesinos, así como por agrupaciones ciudadanas y partidos políticos: las agrupaciones indígenas podrán elegir a sus candidatas y candidatos de acuerdo con sus normas propias de democracia comunitaria, bajo la supervisión del órgano Electoral.

En el *órgano judicial*, se establece que la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía (CPE, artículo 179, III). Bajo tal definición, la jurisdicción indígena se ejercerá a través de sus autoridades y aplicará sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios. En los hechos, junto al reconocimiento de la jurisdicción indígena originaria, en el ámbito de la jurisdicción ordinaria, es el Tribunal Constitucional Plurinacional la única instancia donde los magistrados y magistradas deben ser elegidos con criterios de plurinacionalidad, con representación del sistema ordinario y del sistema indígena originario campesino (CPE, artículo, 197, I).

Paradójicamente, el *órgano ejecutivo* se constituye en la única esfera pública que no expresa la voluntad de inclusión indígena, ni en términos de participación ni tampoco en el proceso de toma de decisiones. La elección de las máximas autoridades del Estado Plurinacional, del mismo modo, no exige ningún requisito de plurinacionalidad para acceder a dichos cargos. El único requisito planteado para los servidores públicos es que deben hablar al menos dos idiomas oficiales del país (CPE, artículo 234, 7); aunque este requisito no es exigible a las máximas autoridades del Estado.





Fuente: embajada de Bolivia

En el ámbito de las unidades territoriales autónomas, como las gobernaciones, municipios y autonomías indígenas, el proceso de inclusión indígena se efectiviza, en términos minoritarios, en las asambleas departamentales y en los consejos municipales donde existe población indígena. Lo aparentemente innovador se refleja en el reconocimiento de las autonomías indígenas, las cuales sin embargo, sentaron las bases de su creación con anterioridad a la actual gestión de gobierno, a través de los distritos indígenas y de las Tierras Comunitarias de Origen. Luego de las expectativas generadas por esta innovadora fórmula, los resultados no se muestran muy alentadores, pues al momento son apenas once los municipios que han optado por constituirse en Autonomías Indígena Originario Campesina.

Al analizar la inclusión indígena en la nueva institucionalidad del Estado Plurinacional, se puede observar, por la información periodística cotidiana, que dicha operación se realizó formalmente en dos dimensiones: la horizontal, relacionada con los diferentes órganos del Estado, y la vertical, respecto a las entidades territoriales autónomas. En el primer caso, lo central viene a ser la no-consideración de criterios de plurinacionalidad en el ámbito de la función ejecutiva, de ahí que la participación indígena no se considera ni en el nivel decisorio ni en el nivel operativo.

Esta situación no se reproduce en los otros órganos del estado, en los que se viabiliza la presencia indígena en la composición de las instancias máximas de decisión, aunque sea en condición minoritaria. En el segundo, la inclusión indígena en las asambleas departamentales y

en los consejos municipales, al ser minoritaria, se convierte más en una acción simbólica que en una decisión real de poder.

Todo ello lleva a concluir que la inclusión indígena en el marco del Estado Plurinacional se ha desarrollado en términos simbólicos y se ha asentado sobre una estructura estatal tradicional. El Estado, como tal, no se ha reconstituido a partir de lo indígena, sino que lo indígena se ha sobrepuesto a un cuerpo ya existente. El Estado, consiguientemente, precede a lo plurinacional y no concibe su reconstitución más que en términos simbólicos.

Otro aspecto a destacar es la *participación de las mujeres a nivel político*. Luego de la obtención del voto (en 1948 y en 1952), las mujeres ingresaron lentamente al parlamento. En 1956, fueron elegidas dos diputadas, una titular y una suplente. En los últimos años, es visible un incremento de mujeres en este espacio que ya en 1989, por primera vez, tuvo una “mujer de pollera” (indígena): Remedios Loza del partido Conciencia de Patria. En los últimos años, se observa que la participación de la mujer en el Poder Legislativo ha sido histórica, llegando al 47% en el Senado (de 36 puestos en esta Cámara 17 son mujeres) y en la Cámara de Diputados al 24% (de 130 puestos 31 son mujeres), (Información recogida del observatorio de Género y coordinadora de la mujer, en julio de 2012).

El trabajo de las mujeres es importante en este proceso de construcción del Estado Plurinacional. La nueva reconfiguración está dando tareas importantes a las mujeres. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores la presidencia está ocupada por mujeres. Sin embargo, las mujeres, desde diferentes ámbitos, continúan exigiendo que se agende y se concrete – en políticas públicas – la solución a las problemáticas específicas de género.

En la práctica, al tener una sociedad machista y con una visión colonial, la lucha de las mujeres continúa para acceder a poderes de decisión, aunque se observa el incremento de mujeres ocupando importantes cargos de decisión en la actualidad. Esto no significa ni garantiza la equidad de género,



porque varias de ellas asumen una actitud funcional a las decisiones del grupo gobernante y no siempre se adscriben a las reivindicaciones femeninas; aunque también se observa que, contrariamente a este tipo de actitudes, los avances de las organizaciones de mujeres indígenas, originarias y campesinas en el acceso a niveles de decisión local, municipal, regional y departamental está abriendo procesos de despatriarcalización y descolonización que contribuyen a la equidad de género.

2.5. Aspectos Culturales

La historia nos muestra que existieron y existen diversos grupos étnicos en el país. Desde 1952, estos grupos étnicos acrecentaron notablemente su importancia y peso en la vida política y social del país. En la Constitución Política del Estado (CPE) de 1994 se reconoce de manera explícita “lo multiétnico y lo pluricultural...” *Esta inclusión social* no significó desconocer el Estado Boliviano como unitario, sino respetar sus formas de producción y manifestaciones culturales dentro de las normas y Leyes del Estado Boliviano, aunque este reconocimiento explícito en la práctica continuó desarrollando acciones sociales, económicas, políticas y culturales bajo una visión homogenizante, colonial y patriarcal.

A lo largo de nuestra historia existió la convivencia de las culturas de los grupos étnicos originarios y la cultura de ascendencia europeo-occidental, relación que fue construyendo una identidad boliviana supranacional, siendo variadas y a menudo híbridas sus expresiones en el arte, en la danza, en la arquitectura, en los valores religiosos, etc. Esta multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad o ese mestizaje —como expresa Carlos D. Mesa Gisbert—, siempre han estado y están presentes en el país hasta nuestros días.

Asimismo, la relación transnacional originada por la “globalización”, a través de los sistemas locales globales, también juega un papel importante en este proceso, no sólo en las relaciones multiculturales, interculturales y transculturales internas y externas, sino en los avances de la ciencia y la tecnología que han impulsado un desarrollo donde el

ser humano avanza hacia una construcción de ciudadanía dentro de la dinámica del modelo modernizador, de la globalización y de esos sistemas globales locales. Como señala Friedman:

“El requisito previo para la globalización fuerte es la homogenización de los contextos locales, de modo que sujetos que ocupan posiciones diferentes en el sistema se inclinen a atribuir el mismo significado a los mismos objetos, imágenes, representaciones y otros elementos globalizados. La globalización débil implica que lo local asimile lo global a su propio ámbito de significados puestos en práctica. La globalización fuerte requiere la producción de tipos similares de sujetos en escala global” (Friedman, 2001, p. 311).

En esta dinámica, a lo largo de la historia de nuestro país, la relación multicultural, intercultural y transcultural ha estado presente en esa relación transnacional a través de esos procesos de identificación transcultural, a través de las migraciones internas y externas por ejemplo (sin poner en relieve las relaciones económicas y políticas). A nivel cultural, a través del desarrollo de las nuevas TICs se han generado procesos de construcción transculturales, como señala el mismo autor:

“...la cultura es siempre problemática. Siempre se trata de su constitución y reproducción, o su reconstitución... La fuerza de la cultura es la fuerza de las relaciones sociales que transfieren proposiciones acerca del mundo de una persona o posición a otra” (Ibíd., pp. 315-316).

En este proceso, los cambios institucionales que experimentó Bolivia, desde la segunda mitad de la década pasada y la revolución democrática cultural impulsada por el actual gobierno, llevaron a pensar, en un primer momento, que se podía refundar el estado y la democracia desde una perspectiva indígena, es decir, no europeo-occidental o norteamericano. Los esfuerzos por rescatar los saberes y prácticas de los pueblos indígena-originario-campesinos se estimaban que debían influir en la nueva



Los cambios institucionales que experimentó Bolivia y la revolución democrática cultural, llevaron a pensar en un primer momento que se podía refundar el Estado y la democracia desde una perspectiva indígena"

institucionalidad, la cual iría a asumir características colectivistas o comunitarias. El gran cambio, por ende, era el de construir el Estado desde una clave étnica y cultural comunitaria. Con ello, la ciudadanía no se limitaba al reconocimiento de una identidad particular que dejara intocado el sistema político, sino que partía de un proceso colectivo que conjuga la concentración del poder y los mecanismos de representación en la toma de decisiones. Se trataba, por tanto, de una organización social comunitaria que opera de manera circular con el propósito de garantizar el equilibrio de la vida, entendida como una relación armoniosa entre el hombre y la naturaleza. El comunario, consiguientemente, no puede pensarse sin el todo, es un comunario que no puede vivir sin la comunidad. Esta relación de vida es tan fuerte que lo individual queda subordinado a lo colectivo, con lo que el concepto de ciudadanía es insuficiente para pensar este tipo de organización social. La ciudadanía no puede asimilarse a la organización comunitaria, ni la organización comunitaria puede subsumirse a la ciudadanía. De lo que se está hablando, por ende, es de una forma de política diferente a la del mundo euro-occidental y norteamericano.

Esta visión extrema, en los hechos, ha llevado a que, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural en Bolivia, se haya construido el concepto de *democracia intercultural*, como un esfuerzo para dar un marco estatal a estas otras formas de comunidad política no estatales.

En la práctica, sin embargo, el Estado mantuvo su anterior estructura organizativa, desarrollando fuertes presiones para asimilar a los pueblos indígenas a una comunidad política diferente en naturaleza y objetivos. La democracia intercultural, por ende, es el punto en el que por lo pronto se entrecruzan dos formas de politicidad en busca de resolución (Kafka: 2013).

En la práctica, el paso de lo mono-nacional a lo plurinacional no significó un cambio sustancial en el estatus de la ciudadanía, manteniéndose el desafío de articular la dimensión individual y colectiva como democracia intercultural. En el fondo, se trata de articular la relación muchas veces dicotómica entre libertad e igualdad.

A este hecho se suma que Bolivia es parte de la globalización y del sistema social global local. En este sistema, las relaciones e interrelaciones económicas, sociales, políticas y culturales están presentes en la construcción de identidades diversas y también homogéneas a nivel interno. Al mismo tiempo, estas relaciones se transculturalizan y transnacionalizan. La visión de una estructura social comunitaria tiene muchas controversias, considerando que la realidad social dinámica en la que vivimos es sumamente compleja. Los procesos de relaciones internas (lo intracultural) y externas (lo transcultural) de un país se encuentran en relación permanente, originando sujetos sociales diferentes que desarrollan identidades acorde a sus formas de incorporación en el proceso productivo, a sus formas de pensar y sentir de su vida cotidiana.

Es en este siglo XXI cuando el contexto -no sólo interno de los países sino externo- exige que, para esa relación con mayor equidad y para cerrar esa brecha de desigualdad, el conocimiento juegue un papel importante no sólo para aprehender esa realidad, sino para transformarla. En este momento, la ciencia y la tecnología se constituyen en la primera fuerza productiva para el desarrollo de los países.

Los cambios sociales, pese a la buena voluntad de los gobernantes, no pueden estar al margen de las realidades en las que vivimos, tienen que responder a las mismas. Y Bolivia, al ser parte de esa historia socioeconómica y del tejido intercultural, viene atravesando un doloroso proceso de autoidentificación cultural y étnica, por una definición de un Estado Plurinacional en un Estado Único, implementando una estructura con características modernas. La inclusión Indígena se desarrolla, a su vez, excluyendo a un grupo grande de la población concentrada, sobre todo, en las ciudades que a lo largo de la historia del país se identificaron como bolivianas.



Como señala Carlos D. Mesa Gisbert:

“...aprovechando los resultados del Censo 2001 se forzó a que los ciudadanos se autoidentificaran con algún grupo étnico indígena, pregunta que no permitía la adscripción de los censados al concepto mestizo, “o éramos indígenas o no éramos nada. El resultado fue una falsificación, el 62% de los bolivianos aparecieron como indígenas y el 38% restante como ninguno”. (Mesa Gisbert, 2013, p. 214).

En este juicio del historiador y expresidente de Bolivia hay, por cierto, un sesgo mesticista. En realidad, en el censo de 2001 no se forzó a que los ciudadanos (los habitantes) se identificasen con algún grupo étnico. La pregunta estaba planteada en sentido de la manifestación de un sentimiento personal: “con qué grupo se identifica la persona”. Por otra parte, el uso de los “colores” raciales como identificadores demográficos ofreció en el pasado dificultades insalvables por la carga de prejuicios. Recuérdese que la palabra “etnia” etimológicamente señala “raza” o “nación” y que la palabra raza no era usada por los autores como un concepto puramente biológico (en general, muy pocos lo usaron en esta forma). En el censo de 1900 se usaron como designaciones para clasificar la población según la “raza”, las de: blanco, mestizo, indio, negro, amarillo.

En el censo de 1950, la división se hizo en dos grupos: indígenas y no-indígenas. En los de 1976 y 1992 se abandonó la clasificación étnica y se la retomó en el censo de 2001. No fue, pues, un “invento” de los que diseñaron este censo.

De todos modos, sobre los resultados del censo de 2001, se definió al país como una sociedad con predominio indígena originario campesino, por el hecho de que el 62% se identificó con alguna etnia indígena, y el 38% con “ninguna” (o sea que, por residuo, se identificó como criollo o mestizo). Aunque se pensó que en el último censo del 2012 se incorporaría la categoría mestizo, no se lo hizo. Los resultados del censo de noviembre de 2012 son sorprendentes: el número de personas que se identificó con alguna etnia indígena o afroboliviana, se redujo al

40.6%, y casi el 60% de la población no se identificó con ningún grupo indígena.

Este brusco descenso cuestiona el optimismo filoindigenista de muchos políticos, obcecados con determinados paradigmas sin tomar en consideración la realidad de manera objetiva y los cambios de actitud de la población boliviana. (Ver los fascículos de los censos de 2001 y 2012).

Consideraciones finales

Del anterior análisis se puede concluir, fundamentalmente, que la multiculturalidad, la pluriculturalidad y la transculturalidad, a lo largo de la historia boliviana, se van desarrollando dentro del contexto de la globalización y de los sistemas globales locales, donde las inclusiones y exclusiones sociales se van presentando de acuerdo a la incorporación de los sujetos en los procesos de las relaciones sociales.

Las interrogantes que todavía no fueron resueltas considerando el contexto interno del país y las relaciones externas son: ¿cómo incorporarnos en esa globalización económica en condiciones iguales?, ¿cómo construir una sociedad con las características de un Estado plurinacional, considerando que durante 200 años la población se identificó como boliviana?, ¿cómo incluir a todos los grupos sociales en este proceso con igualdad de oportunidades?, ¿cómo distribuir la riqueza social a todos los grupos sociales de acuerdo a su conocimiento y trabajo para que no existan desigualdades sociales para vivir bien?

Todas estas interrogantes no resueltas están generando una serie de dificultades, contradicciones, profundizando la negación del otro con mayor nitidez étnica, incluyendo a unos y excluyendo a otros, no sólo a nivel cultural sino también económico y político. Aunque hay notoria propensión de muchos analistas a concentrar en lo cultural la problemática boliviana, lo cierto es que esa preferencia, por sí sola, no conduce a superar las contradicciones de nuestra “plurinacionalidad” y que es necesario estudiar el problema en todas sus facetas principales.



Bibliografía

- Arze, José Antonio (1978). *Bosquejo sociodialéctico de la historia de Bolivia*. La Paz: Camarlinghi.
- Calderón Fernando, Hopenhayn, Martín, y Ottone Ernesto (1996). *Esquiva Modernidad: Desarrollo, ciudadanía y cultura en America Latina y el Caribe*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Cuche, Denys (2002). *La noción de cultura en las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Constitución Política del Estado Plurinacional (2006). La Paz.
- Friedman, Jonathan (2001). *Identidad Cultural y Procesos Globales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Instituto nacional de estadística (2002). *Censo nacional de población y vivienda 2001*. La Paz: INE.
- Instituto nacional de estadística (2013). *Censo nacional de población y vivienda 2012*. La Paz: INE.
- Kafka Jorge (2013). *El Gobierno Simbólico, análisis en las políticas públicas del Estado Plurinacional*. La Paz: (Inédito).
- Mesa Gisbert, Carlos D. La Sirena y el Charango (2013). *Ensayo sobre el mestizaje*. La Paz: Gisbert.
- Ovando Sanz, Jorge Alejandro (1960). *Sobre el problema nacional y colonial de Bolivia*. Cochabamba: Canelas.
- Sánchez, María del Carmen (2008). *Trabajo social: La cuestión social, fuentes de provisión de bienestar social y comunidad*. La Paz: Creativa.
- Stalin, J. (1941). *El marxismo y el problema nacional y colonial*. Moscú: Ediciones en lenguas extranjeras.

